



ARICA, **20 DE FEBRERO DE 2013**

EXEMPLEO

VISTOS:

- a) Ordinario N° 407, de fecha 11 de Febrero de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**GIMNASIOS ITINERANTES AL AIRE LIBRE SUMMER FITNESS**".
- b) Registro N° 2553, de fecha 15 de Febrero de 2013, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**GIMNASIOS ITINERANTES AL AIRE LIBRE SUMMER FITNESS**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																
1.1.-NOMBRE	: Gimnasios itinerantes al aire libre "Summer fitness"															
1.2.-EJECUTA	: DIDECO a través de Oficina Comunal de Seguridad Pública															
1.3.-LUGAR	: Distintos sectores de la comuna de Arica															
1.4.-FECHA	: Febrero a Abril 2013															
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica															
1.6.-COBERTURA	: Comuna de Arica															
1.7.-PROGRAMA	: El marco de Plan Comunal de Promoción de Salud , contempla la adquisición de implementos deportivos para realizar actividades que fomenten la actividad física en la comuna.															
II.- FUNDAMENTOS	: El Plan Comunal de Promoción de Salud considera 3 ejes fundamentales; la alimentación saludable, la vida libre de tabaco y la actividad física. Es en este ultimo eje que el plan contemplo la adquisición de maquinas de ejercicio para llevar a cabo jornadas de promoción de actividades saludables en distintos puntos de la ciudad, permitiendo así fomentar en la población ariqueña las ventajas de desarrollar actividades físicas al aire libre o en espacios saludables. Para el desarrollo de tales actividades es necesario contar con personal adecuado para el monitoreo de las actividades físicas así como también para difusión constante de la promoción de la vida saludable en el marco del plan antes mencionado. Se requiere contratar a lo menos 2 personas expertas en materias de deportes, actividad física y estilos de vida saludable. Estas funcionarán bajo supervisión directa de la Oficina Comunal de Seguridad Publica siendo esta última garante de cumplir su funcionamiento y quehacer como lo requiere la Municipalidad y el convenio del Plan Comunal de Salud															
III.-OBJETIVO GENERAL	: Realizar jornadas de promoción de actividad física y estilos de vida saludable en el marco del Plan Comunal de Promoción de Salud durante Febrero, Marzo y Abril del presente año.															
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar atención a beneficiarios de distintos puntos de la comuna entorno a la actividad física al aire libre y/o en espacios saludables. • Coordinar con organizaciones e instituciones las jornadas de actividad física y la entrega de información sobre el Plan Comunal de Promoción de la Salud. 															
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>5.1. Humanos</p> <p>Internos</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 02 Monitores educación física /personal trainer</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Cargo</th> <th>Rut</th> <th>Remuneración</th> <th>Jornada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bárbara Solange Vargas Báez</td> <td>Profesora educación física /personal trainer</td> <td>16.466.610-7</td> <td>\$ 600.000 bruto</td> <td>44 horas semanales</td> </tr> <tr> <td>Alejandro Daniel Flores Villarroel</td> <td>Monitor experto educación física /personal trainer</td> <td>16.770.083-7</td> <td>\$ 600.000 bruto</td> <td>44 horas semanales</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Total: \$3.600.000.-</p>	Nombre	Cargo	Rut	Remuneración	Jornada	Bárbara Solange Vargas Báez	Profesora educación física /personal trainer	16.466.610-7	\$ 600.000 bruto	44 horas semanales	Alejandro Daniel Flores Villarroel	Monitor experto educación física /personal trainer	16.770.083-7	\$ 600.000 bruto	44 horas semanales
Nombre	Cargo	Rut	Remuneración	Jornada												
Bárbara Solange Vargas Báez	Profesora educación física /personal trainer	16.466.610-7	\$ 600.000 bruto	44 horas semanales												
Alejandro Daniel Flores Villarroel	Monitor experto educación física /personal trainer	16.770.083-7	\$ 600.000 bruto	44 horas semanales												

VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Los gastos de presupuesto se imputarán a la cuenta: 21.04.004 "Servicio Comunitarios" Subcuenta: 215.21.04.004.012 "Honorarios Oficina de Deporte"
---------------------------------	---

IMPUTACIÓN:

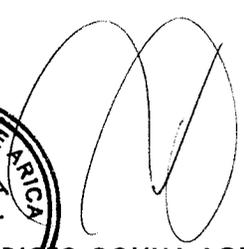
Nombres	RUT	FUNCIÓN	DEPENDENCIA	CUENTA	IMPUTACION	RENDA Bruta	PERIODO	VALOR \$
Bárbara Solange Vargas Báez	16.466.610-7	Promocionar un estilo de vida saludable, enseñando a ocupar distintas rutinas para maquinas de ejercicios con las organizaciones territoriales y Funcionales, apoyo al Plan Comunal de Promoción de la Salud.	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Honorarios Oficina de Deporte	215.21.04.004.012	600.000	01 de Febrero al 30 de Abril del 2013	1.800.000
Alejandro Daniel Flores Villarroel	16.770.083-7	Promocionar un estilo de vida saludable, enseñando a ocupar distintas rutinas para maquinas de ejercicios con las organizaciones territoriales y Funcionales, apoyo al Plan Comunal de Promoción de la Salud.	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Honorarios Oficina de Deporte	215.21.04.004.012	600.000	01 de Febrero al 30 de Abril del 2013	1.800.000

El monto del Programa es de \$ 3.600.000.-

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



BENEDICTO COLINA AGRIANO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA

SUC/FNJ/BCA/bcm.-
